



I LEGISLATURA

EL QUE SUSCRIBE, MTRO. GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE, EN MI CARÁCTER DE DIPUTADO DE LA I LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 30 NUMERAL 1 INCISO B) Y NUMERAL 2, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 FRACCIÓN IX, 21 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 95 FRACCIÓN II, 99 FRACCIÓN II, 100 FRACCIÓN I Y II, 101 Y 118 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA TOMAR MEDIDAS EN TORNO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS CORPORACIONES POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

ANTECEDENTES

I. - Hace una semana se tuvo noticia de la denuncia de una joven de 17 años en contra de cuatro agentes policiales adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a quienes acusó de abusar sexualmente de ella la madrugada del 3 de agosto del presente año en la alcaldía Azcapotzalco.¹

II.- Con fecha 6 de agosto, se dio a conocer que los policías acusados se encontraban bajo resguardo de la corporación, a la espera de que se formalizara la denuncia y se les imputara el delito de violación agravada, así como para evitar que se dieran a la fuga, esto de acuerdo con declaraciones de la procuradora Ernestina Godoy.²

III.- Posteriormente, con fecha 9 de agosto, se dio a conocer la pérdida de confianza de la víctima y sus familiares por el hecho de que funcionarios de la Procuraduría capitalina filtraron el nombre y la identidad de la joven, lo que provocó que no continuara con los trámites correspondientes de la denuncia.³

IV.- Ese mismo día, el titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana admitió que los cuatro policías acusados ya estaban realizando tareas de patrullaje, y que habían regresado a sus funciones debido a que hasta el momento no había una orden de presentación en la Procuraduría de Justicia capitalina.⁴

V.- Ante esta situación, el pasado 12 de agosto un grupo de activistas realizaron una manifestación exigiendo justicia en las instalaciones de la Procuraduría capitalina, ante lo cual, la Jefa de Gobierno señaló como "provocación" en referencia al tipo de acciones realizadas durante la manifestación.

Ante este contexto de revictimización y de violaciones graves al debido proceso, así como ante la reacción adversa de las autoridades capitalinas de cara a las exigencias de justicia, se somete a consideración del pleno del H. Congreso de la Ciudad de México la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN

¹ Univisión: "Joven denuncia que 4 policías de la Ciudad de México la violaron dentro de una patrulla", 6 de agosto de 2019.

² El Universal: "Ubican presuntos policías acusados de violar a joven de 17 años en Azcapotzalco", 6 de agosto de 2019.

³ SinEmbargo: "Se filtraron datos y por eso la joven que denunció a policías dejó el caso, acepta la PGJ-CdMx", 9 de agosto de 2019.

⁴ Excélsior: "Policías acusados de violación ya están en funciones", 9 de agosto de 2019.



**GUILLERMO
LERDO DE TEJADA**

Congresista CDMX

I LEGISLATURA

PRIMERO. – El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México a brindar todas las facilidades necesarias a la víctima y, en su caso, realizar una investigación pronta, diligente y exhaustiva para determinar quiénes fueron los responsables de los hechos delictivos y garantizar la no impunidad.

De igual forma, a tomar medidas para la no revictimización, la atención especializada y con perspectiva de género de la víctima y sus familiares.

SEGUNDO.- A la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México a informar las medidas que se han llevado a cabo para investigar a los funcionarios que filtraron la información personal de la víctima, así como a tomar las medidas correspondientes para su sanción, por haber afectado el debido proceso.

TERCERO.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Gobierno de la Ciudad de México a presentar un diagnóstico ante esta soberanía de los protocolos y las medidas de control interno con que cuenta esa dependencia para el respeto de derechos de las mujeres en la ciudad, así como una propuesta de fortalecimiento de los mismos para garantizar la no repetición de los hechos.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a los 14 días del mes de agosto de 2019.



GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE
DIPUTADO